



UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO DE MANABÍ”

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DERECHO Y

BIENESTAR CARRERA DE DERECHO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR**

MODALIDAD:

PROYECTO DE INVESTIGACION

TEMA:

**“LA SOCIEDAD CONYUGAL Y LA PARTICIÓN DE LA COMUNIDAD DE
BIENES EN EL ECUADOR: ANÁLISIS TEÓRICO-PRÁCTICO”**

AUTOR:

LOOR CASTRO JULIO FABIAN

TUTOR(A)

ABG. ANGELA ALDAZ QUIROZ, MG.

MANTA-

ECUADOR 2024

CERTIFICACION DEL TUTOR

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría del estudiante Julio Fabian Loor Castro, legalmente matriculado en la carrera de Derecho, período académico 2024-2025, cumpliendo el total de 400 horas, cuyo tema del proyecto es "La sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador: Análisis teórico-práctico"

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 21 de Enero de 2025.

Lo certifico,



Abg. Angela Aldaz Quiroz, Mg.
Docente Tutor(a)
Área: Civil

Declaración de Autoría

El trabajo de grado denominado **“LA SOCIEDAD CONYUGAL Y LA PARTICION DE LA COMUNIDAD DE BIENES EN EL ECUADOR: ANÁLISIS TEÓRICO-PRÁCTICO”**, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan en las páginas correspondientes, cuyas fuentes de incorporan en la bibliografía.

En virtud de esta declaración me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de proyecto de grado en mención.


LOOR CASTRO JULIO FABIAN

RESUMEN

La presente investigación aborda de manera integral la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador, realizando un análisis teórico-práctico que combina el estudio jurídico con un enfoque socioeconómico y cultural. La sociedad conyugal, como régimen patrimonial que regula las relaciones económicas de los cónyuges, constituye una institución esencial dentro del derecho civil ecuatoriano. No obstante, en la práctica, este régimen enfrenta serias limitaciones relacionadas con la ambigüedad en la interpretación normativa, la existencia de vacíos legales y la aplicación desigual de la justicia, factores que generan inequidades al momento de disolver el vínculo matrimonial.

El trabajo analiza la Constitución, el Código Civil y la jurisprudencia nacional, destacando cómo las disposiciones actuales buscan garantizar la equidad en la distribución de bienes, pero en la realidad se ven afectadas por problemas estructurales del sistema judicial, altos costos procesales y la insuficiencia de mecanismos de acceso a la justicia. A través de encuestas realizadas a distintos sectores de la población, se evidenció un bajo nivel de conocimiento sobre la naturaleza de la sociedad conyugal y sobre los derechos patrimoniales derivados de ella, así como una percepción generalizada de que los procesos judiciales no protegen equitativamente a ambos cónyuges.

Palabras clave: sociedad conyugal, partición de bienes, equidad jurídica, acceso a la justicia.

ABSTRACT

This research provides a comprehensive analysis of the marital property regime and the partition of community property in Ecuador, adopting a theoretical and practical approach that integrates legal, socioeconomic, and cultural perspectives. The marital partnership, as a property regime governing the economic relations between spouses, is a cornerstone of Ecuadorian civil law. However, in practice, this regime faces significant limitations related to ambiguous legal interpretations, normative gaps, and unequal judicial enforcement, which frequently lead to inequities during the dissolution of marriage.

The study reviews the Constitution, the Civil Code, and relevant national case law, underscoring how current provisions aim to ensure fairness in the distribution of assets yet are hindered by structural problems in the judicial system, high litigation costs, and insufficient mechanisms to guarantee equal access to justice. Surveys conducted among different population groups revealed a limited understanding of the marital property regime and the rights derived from it, as well as a widespread perception that judicial processes do not protect both spouses equally.

Keywords: marital partnership, property division, legal equity, access to justice.

DEDICATORIA

Este proyecto de Investigación y todo mi trayecto recorrido hasta el día de hoy va dedicado principalmente a mis padres, quienes han hecho posible gracias a su esfuerzo el que yo me convierta en lo que siempre he querido ser. Ellos son la base de todos mis éxitos y avances dentro de los aspectos de mi vida. También a mi pareja que ha estado apoyándome dentro de todo este proceso, en las buenas y en las malas aun cuando las cosas no lucían bien. A todas aquellas personas que han confiado en que conseguiría llegar hasta aquí, que es el inicio de todas las metas que tengo por delante.

Quisiera dar un agradecimiento especial al Abg. Pablo Yoza, que fue el docente con el que más sentí amor por la carrera y por la enseñanza cómo tal, gracias a él definí mi camino dentro del derecho relacionado al ámbito civil.

Y a mi perro Khaisser.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por concederme la vida, la salud y la fortaleza necesarias para llegar hasta este momento tan significativo. Cada paso en este proceso ha estado guiado por su luz y bendición, que me han permitido superar obstáculos y mantenerme firme en la búsqueda de mis metas.

A mi familia, expreso mi más profundo agradecimiento. A mis padres, quienes con su esfuerzo, sacrificio y amor incondicional me inculcaron los valores de responsabilidad, constancia y honestidad, que hoy son el pilar de mi formación personal y profesional. A mis hermanos y demás seres queridos, quienes me brindaron su apoyo y palabras de aliento en los momentos más difíciles, recordándome siempre que el esfuerzo y la dedicación tienen su recompensa.

Mi gratitud se extiende a mis docentes y a la Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí”, que a lo largo de estos años me brindaron conocimientos, herramientas y experiencias que no solo enriquecieron mi formación académica, sino también mi desarrollo humano. Un reconocimiento especial a mi tutor(a), por su guía, paciencia y acompañamiento durante el proceso de elaboración de esta tesis, cuyo aporte resultó invaluable para el cumplimiento de este objetivo.

No puedo dejar de agradecer a mis compañeros y amigos, con quienes compartí este trayecto académico. Ellos representaron una fuente de motivación, compañerismo y solidaridad, que hicieron más llevadero el camino hacia la meta final. También a todas aquellas personas e instituciones que, de una u otra manera, contribuyeron con su apoyo directo o indirecto al desarrollo de este trabajo investigativo.

Este logro no es únicamente personal, sino el resultado del esfuerzo compartido y del respaldo constante de todas las personas que han creído en mí y en mi capacidad para alcanzar mis sueños.

ÍNDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	4
Planteamiento del problema	4
1.1 Formulación del problema	6
1.2 Objeto de la investigación	6
Objetivos	8
1.2.1 Objetivo general	8
Objetivo específico	8
Justificación e importancia del problema	8
1.3 Hipótesis y variables	10
1.3.1 Hipótesis	10
1.3.2 Variable independiente	10
1.3.3 Variable dependiente	11
CAPITULO II	11
MARCO TEORICO	11
2.1 Antecedentes	11
2.2 Conceptualización de la Sociedad Conyugal	13
2.2.1 Definición y Naturaleza Jurídica	13
2.2.2 Tipos de Bienes en la Sociedad Conyugal	13
2.2.3 Derechos y Obligaciones de los Cónyuges	14
2.3 Partición de la Comunidad de Bienes	15
2.3.1 Proceso de Partición	15
2.3.2 Criterios de Distribución	16
2.3.3 Conflictos en la Partición	16
Marco Legal en el Ecuador	17
2.4.1 Constitucion del Ecuador	17
2.4.2 Código Civil Ecuatoriano	17
2.5 Desafíos Socioeconómicos y Culturales	19
2.5.1 Teoria de Asimetrías de Poder y Recursos	19
2.5.2 Impacto del Género	20
2.5.3 Acceso a la Justicia	20
2.6 Propuestas para la Mejora de la Aplicación	21

2.6.1 Acceso a Servicios Legales.....	21
CAPITULO III	21
METODOLOGIA.....	21
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
3.1.- TABULACIÓN DE ENCUESTAS.....	22
Conclusiones.....	32
Recomendaciones	33

INTRODUCCION

En el complejo entramado de las relaciones humanas, las uniones matrimoniales representan un hito fundamental, no solo en el ámbito emocional y personal, sino también en el plano jurídico y patrimonial. Dentro de este contexto, la institución de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes adquieren una relevancia especial, configurando un marco legal y social que regula las relaciones económicas entre los cónyuges durante y después del matrimonio.

La sociedad conyugal, entendida como el régimen patrimonial que se establece entre los esposos al momento de contraer matrimonio, es una institución arraigada en principios legales y sociales que ha evolucionado a lo largo del tiempo para adaptarse a las cambiantes realidades familiares y sociales. Bajo este régimen, los cónyuges comparten la titularidad y administración de los bienes adquiridos durante la vida matrimonial, lo que implica la existencia de un patrimonio común y la generación de derechos y obligaciones recíprocas entre los consortes.

Sin embargo, la vida conyugal no siempre transcurre de manera armónica, y es frecuente que las parejas enfrenten situaciones de crisis que desemboquen en la ruptura del vínculo matrimonial. En estos casos, la partición de la comunidad de bienes se convierte en un proceso crucial, mediante el cual se busca liquidar y distribuir equitativamente los activos y pasivos acumulados durante la vigencia de la sociedad conyugal.

En el contexto específico del Ecuador, país caracterizado por su diversidad cultural, social y económica, la regulación de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes adquiere particular relevancia. Las disposiciones legales que rigen

estos aspectos son el resultado de un proceso histórico y social complejo, en el que se entrelazan tradiciones jurídicas, valores culturales y demandas sociales en constante evolución.

Esta tesis se propone abordar de manera integral la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador, desde una perspectiva tanto teórica como práctica. A través de un análisis detallado de la legislación vigente, la jurisprudencia relevante y los aspectos socioeconómicos que influyen en estos procesos, se pretende ofrecer una visión amplia y fundamentada sobre este tema de indudable importancia en la vida familiar y social del país.

En cuanto a la metodología de investigación, este trabajo se fundamenta en un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos que permitieron realizar un análisis integral del régimen de la sociedad conyugal en el Ecuador. A través del estudio documental de normas, jurisprudencia y doctrina, complementado con encuestas aplicadas a la población, se obtuvo una visión amplia y sustentada que vincula la teoría con la práctica; todo esto bajo una muestra de 385 personas, resultado de la fórmula utilizada a nivel nacional

El capítulo I se enfoca en la identificación y delimitación del problema de estudio, planteando las preguntas centrales que guían la investigación y estableciendo los objetivos generales y específicos. Asimismo, se formula la hipótesis de trabajo y se determinan las variables, construyendo la base teórica que sustenta la pertinencia y relevancia del tema.

El capítulo II se desarrolla el marco teórico y legal que respalda la investigación. Se revisan los antecedentes históricos y doctrinales, así como la normativa constitucional y civil aplicable. Además, se incluyen perspectivas sociológicas y económicas que permiten comprender el impacto social y cultural de la sociedad

conyugal y la partición de bienes en el contexto ecuatoriano.

El capítulo III describe la metodología aplicada en la investigación, detallando el diseño, los métodos, técnicas e instrumentos empleados. Se expone la forma en que se recogió y procesó la información, incluyendo el análisis de encuestas y su tabulación estadística, lo que asegura la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Así, esta investigación no solo aspira a profundizar en el conocimiento académico sobre la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes, sino también a proporcionar herramientas prácticas para abordar los desafíos y dilemas que enfrentan las parejas durante la disolución de su unión matrimonial. En última instancia, se espera que los resultados obtenidos contribuyan a enriquecer el debate público y a promover eventuales reformas legales y políticas que mejoren la protección de los derechos y la equidad en las relaciones patrimoniales entre los cónyuges en el Ecuador.

CAPITULO I

Planteamiento del problema

La sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador constituyen aspectos cruciales en el entramado jurídico que regula las relaciones patrimoniales entre los cónyuges durante el curso del matrimonio y, especialmente, en el momento de su disolución. Estos mecanismos legales, en teoría, están diseñados para proporcionar un marco de protección y equidad para ambas partes involucradas, asegurando una distribución justa de los activos y pasivos adquiridos durante la vida conyugal. Sin embargo, en la práctica, surgen una serie de desafíos y problemáticas que obstaculizan la aplicación efectiva de estos instrumentos y que impactan profundamente en la vida de las parejas y en la sociedad en general.

Uno de los principales desafíos radica en la interpretación y aplicación de las normativas legales relacionadas con la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes. La ambigüedad y la falta de claridad en cuanto a los criterios y procedimientos para llevar a cabo la división de los bienes pueden generar confusión y controversia entre los cónyuges, así como entre los profesionales del derecho encargados de administrar estos casos. Esta falta de uniformidad en la interpretación de la ley puede conducir a resultados injustos y desiguales, especialmente en casos donde existe asimetría de poder o recursos entre las partes involucradas.

Además, la aplicación práctica de estos mecanismos puede variar significativamente dependiendo del contexto socioeconómico y cultural en el que se encuentren las parejas. Mientras que algunas personas pueden tener acceso a recursos económicos y asesoramiento legal que les permita navegar de manera

efectiva el proceso de partición de la comunidad de bienes, otras pueden enfrentarse a barreras significativas que dificulten su capacidad para proteger sus derechos patrimoniales. Esta disparidad en el acceso a la justicia puede exacerbar las desigualdades preexistentes y perpetuar ciclos de vulnerabilidad económica y social.

Por otro lado, los procedimientos administrativos y judiciales relacionados con la partición de la comunidad de bienes pueden ser complejos y costosos, lo que puede desincentivar a las parejas a buscar una solución legal a sus diferencias. La falta de recursos económicos y la ausencia de servicios legales gratuitos o asequibles pueden dejar a muchas personas en una situación de indefensión, sin la posibilidad de hacer valer sus derechos patrimoniales de manera efectiva.

Asimismo, la valoración y división de los bienes puede convertirse en un proceso arduo y conflictivo, especialmente en casos donde existen disputas sobre la titularidad y el valor de los activos en cuestión. La falta de criterios claros y objetivos para determinar la contribución de cada cónyuge a la adquisición y administración de los bienes puede generar tensiones y conflictos prolongados, prolongando innecesariamente el proceso de partición de la comunidad de bienes y generando un impacto negativo en la salud emocional y financiera de las partes involucradas.

En este contexto, resulta imperativo realizar un análisis exhaustivo de las problemáticas y desafíos que afectan la aplicación de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador, con el fin de identificar posibles soluciones y propuestas de mejora que permitan garantizar una distribución equitativa y justa de los bienes entre los cónyuges, promover el acceso efectivo a la justicia y proteger los derechos de todas las partes involucradas.

1.1 Formulación del problema

¿Cómo pueden abordarse los desafíos legales y socioeconómicos que enfrentan las parejas al momento de la disolución de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador, con el fin de garantizar una distribución equitativa de los activos y pasivos adquiridos durante el matrimonio?

1.2 Objeto de la investigación

El objetivo de esta investigación es realizar un análisis exhaustivo y multidimensional de los desafíos legales, socioeconómicos y prácticos que enfrentan las parejas al momento de la disolución de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador. A través de este análisis, se busca no solo identificar los problemas existentes en la aplicación de estos mecanismos legales, sino también comprender las causas subyacentes y proponer estrategias y recomendaciones concretas para abordarlos de manera efectiva.

En primer lugar, se pretende examinar detalladamente la legislación vigente relacionada con la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador, incluyendo el Código Civil y otras normativas pertinentes. Esto implicará un análisis minucioso de los derechos y obligaciones de los cónyuges en el contexto de la sociedad conyugal, así como los procedimientos y criterios establecidos para la partición de los bienes en caso de divorcio o separación.

Además, se buscará explorar la jurisprudencia relevante relacionada con estos temas, analizando casos judiciales previos que puedan proporcionar información sobre la interpretación y aplicación de la ley en la práctica. Esto permitirá identificar tendencias,

precedentes y posibles áreas de controversia en la aplicación de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes por parte de los tribunales ecuatorianos.

En un segundo nivel de análisis, se abordarán los factores socioeconómicos y culturales que influyen en la aplicación de estos mecanismos legales. Se examinará el impacto de variables como el género, la clase social, el nivel educativo y la ubicación geográfica en la distribución de los bienes matrimoniales y el acceso a la justicia. Esto implicará la realización de estudios de caso y la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos a través de encuestas, entrevistas y análisis de datos secundarios.

Por último, se propondrán estrategias y recomendaciones específicas para mejorar la efectividad y equidad de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador. Estas recomendaciones podrán incluir sugerencias para reformas legislativas, mejoras en los procedimientos administrativos y judiciales, así como iniciativas de sensibilización y capacitación dirigidas a profesionales del derecho, funcionarios públicos y la sociedad en general.

En resumen, este estudio tiene como objetivo proporcionar una visión integral y fundamentada sobre la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en el Ecuador, con el fin de contribuir al desarrollo de políticas y prácticas que promuevan la justicia, la equidad y el bienestar de todas las personas involucradas en estos procesos.

Objetivos

1.2.1 Objetivo general

- ✚ Analizar los desafíos legales, socioeconómicos y prácticos de la disolución de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en Ecuador.

Objetivo específico

- ✚ Revisar la legislación ecuatoriana relacionada con la sociedad conyugal y la partición de bienes para identificar procedimientos y criterios de distribución de activos y pasivos.
- ✚ Evaluar los desafíos legales en el proceso de disolución de la sociedad conyugal, analizando las normativas vigentes y las dificultades que enfrentan los cónyuges al momento de solicitar la liquidación de bienes.
- ✚ Investigar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la implementación de estos mecanismos mediante estudios de caso y análisis de datos.

Justificación e importancia del problema

La investigación sobre la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en Ecuador reviste una importancia significativa por varias razones fundamentales:

1. **Protección de Derechos:** La disolución de la sociedad conyugal y la partición de bienes son procesos que afectan directamente los derechos y el patrimonio de las personas involucradas. Una investigación detallada puede ayudar a identificar posibles desequilibrios o injusticias en la aplicación de la ley, lo que a su vez puede informar reformas legales para garantizar una distribución equitativa de los activos y pasivos matrimoniales.
2. **Promoción de la Equidad:** Al comprender mejor los factores socioeconómicos y culturales que influyen en la aplicación de estos mecanismos legales, se pueden diseñar estrategias para promover una distribución más equitativa de los bienes entre los cónyuges, especialmente en casos donde existen asimetrías de poder o recursos.
3. **Acceso a la Justicia:** La complejidad y los costos asociados con los procedimientos legales pueden ser barreras significativas para el acceso a la justicia, especialmente para personas de bajos recursos o con poca educación legal. Una investigación sobre este tema puede identificar obstáculos específicos y proponer medidas para mejorar el acceso a servicios legales y judiciales para todas las personas, independientemente de su situación económica o social.
4. **Prevención de Conflictos:** Al proporcionar claridad sobre los derechos y obligaciones de los cónyuges en el contexto de la sociedad conyugal y la partición de bienes, se pueden prevenir conflictos y disputas innecesarias durante la disolución del matrimonio. Esto puede contribuir a una separación más amigable y

menos traumática para todas las partes involucradas.

5. **Desarrollo de Políticas:** Los hallazgos de la investigación pueden servir como base para el desarrollo de políticas públicas orientadas a fortalecer la protección de los derechos patrimoniales de las personas, así como a promover la igualdad de género y la equidad en el acceso a la justicia.

En resumen, la investigación sobre la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en Ecuador tiene el potencial de generar un impacto positivo en la vida de las personas, al contribuir a la protección de sus derechos, la promoción de la equidad y el acceso a una justicia más inclusiva y efectiva.

1.3 Hipótesis y variables

1.3.1 Hipótesis

Se hipotetiza que la efectividad y equidad en la disolución de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en Ecuador se ven afectadas por una combinación de factores legales, socioeconómicos y culturales. Específicamente, se plantea que la interpretación ambigua de la legislación, la disparidad en el acceso a recursos económicos y legales, así como las normas y expectativas culturales relacionadas con el género y la propiedad, contribuyen a desafíos significativos en la implementación de estos mecanismos legales.

1.3.2 Variable independiente

 **Interpretación de la Legislación:** Esta variable refleja cómo se interpreta y aplica la legislación relacionada con la sociedad conyugal y la partición de bienes por parte de los operadores judiciales y profesionales del derecho, lo que puede influir en la efectividad y equidad del proceso.

 **Recursos Económicos:** Esta variable indica el nivel de recursos económicos

disponibles para cada cónyuge, lo que puede afectar su capacidad para acceder a servicios legales y judiciales, así como su posición negociadora durante el proceso de partición de bienes.

1.3.3 Variable dependiente

- ✚ **Efectividad del Proceso de Partición de Bienes:** Esta variable refleja el grado en que el proceso de partición de bienes resulta en una distribución equitativa y justa de los activos y pasivos matrimoniales entre los cónyuges.
- ✚ **Equidad en la Distribución de Bienes:** Esta variable evalúa si la distribución de los bienes matrimoniales refleja de manera adecuada las contribuciones de cada cónyuge durante el matrimonio, así como otras consideraciones relevantes como el cuidado de los hijos o las circunstancias económicas individuales.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

Los antecedentes del tema de la sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes en Ecuador están arraigados en diversos aspectos históricos, legales y socioeconómicos. Según Carlos Parra Dussan, experto en derecho de familia: La regulación de las relaciones patrimoniales entre cónyuges tiene sus raíces en el derecho romano y en las tradiciones legales europeas que han influido en la estructura jurídica de muchos países, incluyendo Ecuador" (Parra Dussan, 2017). El marco legal ecuatoriano, especialmente el Código Civil, proporciona las bases para la regulación de la sociedad conyugal y la partición de bienes. Como señala Raúl Lafuente Sánchez, abogado y académico ecuatoriano: El Código Civil

establece disposiciones específicas para la administración y disolución de la sociedad conyugal, así como para la distribución de bienes en casos de divorcio o separación" (Lafuente Sánchez, 2015).

Los cambios en las dinámicas familiares y las relaciones de género también han influenciado la evolución de estas instituciones legales. Según María Belén Cevallos, investigadora ecuatoriana: Las transformaciones en las estructuras familiares y las expectativas de género han llevado a una mayor atención a la equidad y justicia en la distribución de los bienes matrimoniales" (Cevallos, 2009).

Además, los desafíos socioeconómicos, como la desigualdad y la pobreza, pueden influir en la aplicación de estas leyes. Según Manuel Almendro Constante, abogado ecuatoriano: las personas con menos recursos pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios legales y judiciales, lo que afecta su capacidad para proteger sus derechos patrimoniales durante la disolución del matrimonio" (Almendro Constante, 2018).

Según el Art. 106 del Código Civil ecuatoriano menciona la disolución del matrimonio y el estado en el que se mantiene a la persona después de este ser ejecutado, que conexo al Art. 112 que nos da a conocer el derecho sobre la quinta parte de los bienes del cónyuge y el Art. 191 y 200 del mismo cuerpo, siendo necesaria una separación de las causales de muerte y los bienes hereditarios

La sociedad conyugal y la partición de la comunidad de bienes son elementos clave en el entramado legal y social que regula las relaciones patrimoniales entre cónyuges en el Ecuador.

A lo largo de la historia, la concepción del matrimonio ha evolucionado, transformándose de una institución que primordialmente servía a fines económicos y sociales a una que también busca el reconocimiento de los derechos individuales

y la igualdad entre los cónyuges. En este contexto, la sociedad conyugal no solo se define como un régimen patrimonial, sino también como un reflejo de las dinámicas de poder y de las relaciones sociales en una sociedad en constante cambio.

2.2 Conceptualización de la Sociedad Conyugal

2.2.1 Definición y Naturaleza Jurídica

La sociedad conyugal se define como el régimen patrimonial que se establece entre los cónyuges en virtud del matrimonio. Esta institución puede ser comprendida desde diferentes perspectivas:

Desde un enfoque legal: Se la considera una comunidad de bienes, donde los cónyuges comparten la titularidad de los bienes adquiridos durante el matrimonio, salvo aquellos que se consideren propios. (Roca, 2015).

Desde un enfoque sociológico: Se la entiende como una construcción social que refleja las relaciones de poder, género y responsabilidad dentro del ámbito familiar. (Santos y Pérez, 2018).

Desde un enfoque económico: La sociedad conyugal puede ser vista como una unidad económica que busca maximizar el bienestar de la pareja y de la familia, promoviendo la colaboración y la corresponsabilidad. (García y López, 2020).

Esta pluralidad de enfoques permite una comprensión más rica y matizada de la sociedad conyugal y su relevancia en el contexto ecuatoriano.

2.2.2 Tipos de Bienes en la Sociedad Conyugal

En el marco de la sociedad conyugal, se identifican dos categorías principales de bienes:

Bienes propios: Son aquellos que pertenecen a cada cónyuge antes de contraer matrimonio o que son adquiridos posteriormente a través de herencia o donación.

La legislación ecuatoriana establece que los bienes propios no se integran al

patrimonio

común, lo que garantiza que los cónyuges mantengan cierto grado de autonomía sobre sus activos individuales. (Ramírez, 2017).

Bienes gananciales: Estos son los bienes adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal, y se consideran parte del patrimonio común. La identificación y valoración de estos bienes son cruciales en el momento de la partición, ya que influirán en la distribución final de los activos y pasivos entre los cónyuges. (Fernández, 2016).

Es fundamental entender que la delimitación entre bienes propios y gananciales puede dar lugar a conflictos, especialmente en casos donde los aportes de cada cónyuge a la adquisición de ciertos bienes no están claramente documentados. (López y Ortega, 2021).

2.2.3 Derechos y Obligaciones de los Cónyuges

La sociedad conyugal implica una serie de derechos y obligaciones que son esenciales para su funcionamiento:

Derechos:

Administración conjunta: Ambos cónyuges tienen el derecho de participar en la administración de los bienes gananciales, lo que implica decisiones sobre su uso, disfrute y disposición. (González y Martínez, 2017).

Participación en los beneficios: En caso de disolución de la sociedad conyugal, ambos cónyuges tienen derecho a una parte equitativa de los bienes gananciales. (López, 2020).

Obligaciones:

Contribución al sostenimiento del hogar: Cada cónyuge tiene la obligación de contribuir al bienestar económico y emocional de la familia, lo que puede implicar

tanto la aportación económica como la atención y cuidado del hogar. (Rodríguez, 2018).

Deber de información: Existe la obligación de informar al otro cónyuge sobre la administración de los bienes comunes, evitando así conflictos y desconfianzas. (Pérez y Sánchez, 2019).

La existencia de estos derechos y obligaciones crea un marco de confianza y colaboración, aunque en la práctica pueden surgir tensiones y disputas que dificulten su cumplimiento.

2.3 Partición de la Comunidad de Bienes

2.3.1 Proceso de Partición

La partición de la comunidad de bienes se refiere al proceso mediante el cual se lleva a cabo la liquidación del patrimonio común en caso de disolución del matrimonio. Este proceso puede ser complejo y está sujeto a diversas etapas:

Determinación de bienes y deudas: Es fundamental realizar un inventario detallado de todos los activos y pasivos adquiridos durante la sociedad conyugal, identificando tanto los bienes gananciales como las deudas acumuladas. (García, 2020).

Valoración de los bienes: La correcta valoración de los bienes es crucial para asegurar una distribución equitativa. Esto puede requerir la intervención de peritos o expertos en tasación, especialmente en casos donde los bienes son difíciles de valorar, como propiedades inmobiliarias o negocios. (Martínez, 2019).

Acuerdo entre las partes: Idealmente, la partición se lleva a cabo mediante un acuerdo mutuo entre los cónyuges. Sin embargo, cuando no es posible llegar a un consenso, puede ser necesario acudir a la vía judicial. (López y Torres, 2021).

Liquidación y distribución: Finalmente, se realiza la liquidación y distribución de

los bienes, donde se debe considerar la proporción que le corresponde a cada cónyuge, así como el pago de deudas pendientes. (Ramírez, 2018).

2.3.2 Criterios de Distribución

Los criterios de distribución son fundamentales para garantizar una partición justa y equitativa. Algunos de los criterios más relevantes incluyen:

Igualdad: La legislación ecuatoriana establece que la partición debe ser equitativa, es decir, cada cónyuge debe recibir una parte igual de los bienes gananciales. (Santos, 2020).

Contribuciones individuales: Se pueden considerar las aportaciones de cada cónyuge a la adquisición de bienes, así como su contribución al bienestar del hogar, lo que puede influir en la distribución final. (Roca, 2017).

Circunstancias personales: Factores como la necesidad económica de cada cónyuge, la custodia de los hijos o las circunstancias laborales pueden ser considerados para adaptar la distribución a la realidad de cada parte. (Gómez, 2021).

2.3.3 Conflictos en la Partición

La partición de bienes no está exenta de conflictos. Algunas de las principales fuentes de disputas incluyen:

Disputas sobre la titularidad: A menudo, puede haber desacuerdos sobre si ciertos bienes son considerados gananciales o propios, lo que puede complicar el proceso de partición. (Ortiz, 2020).

Valoración de activos: La falta de un consenso en la valoración de ciertos bienes puede dar lugar a tensiones, especialmente si hay una disparidad significativa en las evaluaciones presentadas por cada cónyuge. (Navarro, 2018).

Intereses de terceros: En ocasiones, pueden existir intereses de terceros (como acreedores o familiares) que complican aún más la partición, añadiendo capas de

dificultad al proceso. (Ramírez y López, 2020).

Marco Legal en el Ecuador

2.4.1 Constitución del Ecuador

Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:

3. El Estado garantizará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes.

Garantiza la igualdad de derechos en la administración de la sociedad conyugal, asegurando corresponsabilidad entre ambos cónyuges.

Art. 324.- El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la propiedad y en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal.

Reconoce la igualdad de hombres y mujeres en el acceso a la propiedad y en la gestión de los bienes matrimoniales, corrigiendo desigualdades históricas de género.

2.4.2 Código Civil Ecuatoriano

El Código Civil ecuatoriano regula aspectos fundamentales de la sociedad conyugal y la partición de bienes en sus artículos específicos. Entre las disposiciones más relevantes se encuentran:

Art. 136.- Los cónyuges están obligados a guardarse fe, socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida.

Obliga a los cónyuges a brindarse apoyo y ayuda mutua, base de la cooperación conyugal.

Art. 139.- Por el hecho del matrimonio celebrado conforme a las leyes ecuatorianas, se contrae sociedad de bienes entre los cónyuges.

Establece que el matrimonio genera automáticamente sociedad de bienes, salvo

pacto distinto.

Art. 140.- Cualquiera de los cónyuges, previo acuerdo, tendrá la administración ordinaria de la sociedad conyugal, pero podrá autorizar al otro para que realice actos relativos a tal administración.

Permite que uno administre la sociedad conyugal con acuerdo, preservando la corresponsabilidad.

Art. 150.- Se conocen con el nombre de capitulaciones matrimoniales las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro.

Regula las capitulaciones matrimoniales, garantizando autonomía en la gestión patrimonial.

Art. 157.- El haber de la sociedad conyugal se compone:

Define los bienes que integran el haber común de la sociedad conyugal.

Art. 170.- Toda cantidad de dinero y de cosas fungibles, todas las especies, créditos, derechos y acciones que existieren en poder de cualquiera de los cónyuges al tiempo de disolverse la sociedad, se presumirán pertenecer a ella, a menos que aparezca o se pruebe lo contrario.

Presume que todos los bienes al disolverse la sociedad pertenecen a la comunidad, salvo prueba en contrario.

El **artículo 69 numeral 3 de la Constitución** asegura la igualdad en la toma de decisiones respecto a la sociedad conyugal, lo cual representa un avance en la corresponsabilidad familiar. No obstante, en la práctica, dicha disposición enfrenta limitaciones por la persistencia de estereotipos de género y la falta de mecanismos que vigilen su cumplimiento.

De igual forma, el **artículo 324 constitucional** reconoce la igualdad de acceso a la propiedad entre hombres y mujeres. Sin embargo, este principio puede verse debilitado en contextos donde las mujeres han dedicado mayor tiempo al trabajo no remunerado del hogar, lo que dificulta demostrar aportaciones patrimoniales directas, generando desigualdades al momento de la partición.

En cuanto al **Código Civil**, artículos como el 139 y 140 establecen la existencia automática de la sociedad conyugal y regulan su administración. Aunque estas normas buscan claridad jurídica, su interpretación suele variar entre operadores de justicia, lo que genera inseguridad. El **artículo 170**, que presume que todos los bienes al disolverse pertenecen a la sociedad salvo prueba en contrario, constituye una garantía en favor de la comunidad; sin embargo, puede dar lugar a conflictos cuando los cónyuges no cuentan con pruebas suficientes para acreditar la naturaleza propia de determinados bienes.

2.5 Desafíos Socioeconómicos y Culturales

2.5.1 Teoría de Asimetrías de Poder y Recursos

Las asimetrías de poder y recursos entre los cónyuges son un factor determinante en la aplicación de la sociedad conyugal y la partición de bienes. En muchos casos, uno de los cónyuges puede tener acceso limitado a recursos económicos o asesoramiento legal, lo que puede llevar a una distribución desigual de los bienes. (González, 2019). Desigualdades económicas: Las diferencias en los ingresos, el nivel educativo y las oportunidades laborales pueden influir en la capacidad de cada cónyuge para hacer valer sus derechos patrimoniales. (Barrera, 2020).

Impacto en la toma de decisiones: La asimetría de poder también puede afectar la dinámica de toma de decisiones dentro del matrimonio, influenciando la gestión de los bienes y la administración del patrimonio común. (González, 2019).

2.5.2 Impacto del Género

El género juega un papel crucial en la dinámica de la sociedad conyugal y la partición de bienes. Las normas culturales y las expectativas de género pueden influir en la percepción de los derechos patrimoniales y en la distribución de los bienes. (Martínez, 2021).

Roles de género tradicionales: En muchas sociedades, incluidos contextos ecuatorianos, persisten roles de género tradicionales que pueden llevar a que las mujeres sean vistas como responsables principalmente del cuidado del hogar, lo que puede deslegitimar su contribución económica y social a la sociedad conyugal. (Martínez, 2021).

Vulnerabilidad económica: Esta situación puede dejar a las mujeres en una posición de vulnerabilidad económica en caso de separación o divorcio, lo que resalta la necesidad de políticas que promuevan la equidad de género en el ámbito patrimonial. (Torres, 2022).

2.5.3 Acceso a la Justicia

El acceso a la justicia es un aspecto crítico que afecta la capacidad de las personas para hacer valer sus derechos en el contexto de la sociedad conyugal y la partición de bienes.

Costos legales: Los costos asociados con los procedimientos judiciales pueden ser prohibitivos para muchas personas, especialmente aquellas de bajos recursos, lo que limita su capacidad para participar plenamente en el proceso de partición. (Méndez, 2021).

Complejidad del sistema legal: La complejidad y la burocracia del sistema legal pueden ser barreras adicionales que dificultan el acceso a la justicia, creando un entorno en el que las personas pueden sentirse desalentadas a presentar

reclamaciones. (Romero, 2019).

2.6 Propuestas para la Mejora de la Aplicación

2.6.1 Acceso a Servicios Legales

La creación de servicios legales gratuitos o de bajo costo podría mejorar significativamente el acceso a la justicia para las personas en situaciones vulnerables. Algunas medidas pueden incluir:

Clínicas jurídicas: Establecer clínicas jurídicas en comunidades desfavorecidas donde se brinde asesoramiento legal gratuito sobre derechos patrimoniales y partición de bienes. (Hernández, 2023).

Programas de apoyo legal: Implementar programas que ofrezcan representación legal a aquellos que no pueden costearla, asegurando que todos tengan la posibilidad de hacer valer sus derechos en la partición de bienes. (Sánchez, 2022).

CAPITULO III

METODOLOGIA

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló aplicando una combinación de métodos y técnicas que permitieron obtener una visión integral del problema. Se utilizó el **método inductivo–deductivo**, que permitió partir de la observación de casos particulares relacionados con la disolución de la sociedad conyugal y llegar a conclusiones generales sobre su tratamiento jurídico y social. Asimismo, se aplicó el **método analítico–sintético**, con el fin de descomponer el marco normativo y doctrinal en sus elementos esenciales, para luego integrarlos en una visión coherente del régimen patrimonial. Se toma como base la muestra de 385 personas, resultado obtenido mediante las formulas estipuladas para el calculo a nivel nacional, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%

En cuanto a las técnicas, se empleó el **análisis documental**, mediante la revisión de normativa constitucional, civil y procesal, así como de jurisprudencia y doctrina especializada. Además, se aplicó la **encuesta estructurada** dirigida a personas que atravesaron procesos de separación y división de bienes, lo que permitió obtener información directa sobre las percepciones sociales y los desafíos prácticos de la normativa vigente. Estas técnicas se complementaron con el **análisis estadístico descriptivo**, a través de la tabulación de resultados de encuestas, que permitió identificar tendencias, problemáticas recurrentes y niveles de conocimiento en la población sobre la sociedad conyugal

Según estudios y avances internacionales, muchos países de América Latina han desarrollado marcos legales que abordan la regulación de la sociedad conyugal y la partición de bienes. Sin embargo, la efectividad de estas normativas es variable y muchas veces se ve limitada por la falta de conocimiento y la insuficiente implementación de políticas públicas que promuevan una verdadera equidad entre los cónyuges.

Por tal motivo este trabajo se centra en diagnosticar las causas y consecuencias de la desigualdad y los desafíos asociados a la sociedad conyugal, utilizando datos reales y testimonios que se exponen a lo largo de la investigación. Se busca, de esta manera, ofrecer una visión crítica sobre como las estructuras legales y los contextos culturales impactan en la equidad y en la distribución de los bienes entre los conyuges

3.1.- TABULACIÓN DE ENCUESTAS

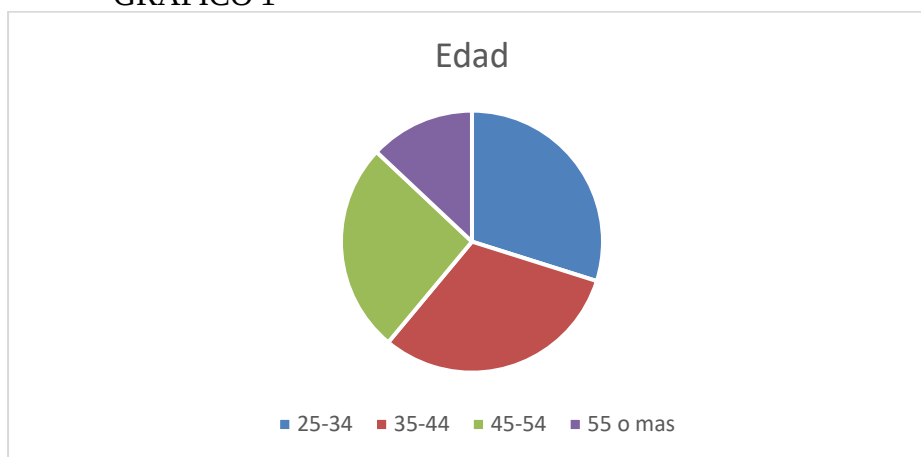
1. ¿Cuál es su edad?

- a) Menos de 25 años

- b) 25-34 años
- c) 35-44 años
- d) 45-54 años
- e) 55 años o más

	Cantidad	Porcentaje
Menos de 25	0	0%
25 -34 años	115	29.8%
35 – 44 años	120	31.1%
45 – 54 años	100	25.9%
55 años o mas	50	12.9%
Resultados	385	100%

GRAFICO 1



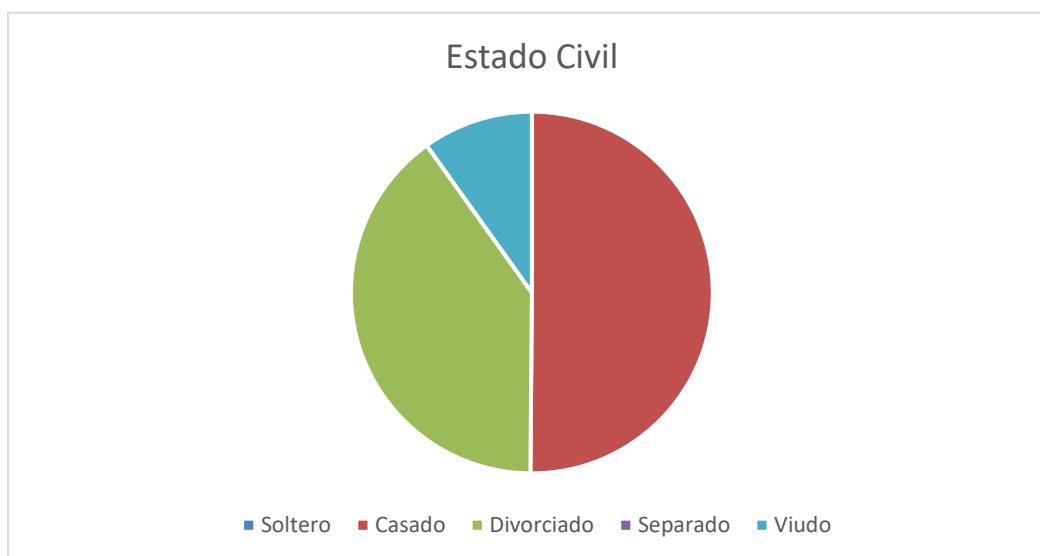
El gráfico en cuestión nos da a conocer que las edades que se presentan en la encuesta rondan principalmente entre los 35 a 44 años, lo cual será un dato fundamental a la hora de entender cómo funciona la partición de bienes en la sociedad conyugal y cuáles son los factores sociológicos involucrados en la misma

2. ¿Cuál es su estado civil actual?

- a) Soltero/a
- b) Casado/a
- c) Divorciado/a
- d) Separado/a
- e) Viudo/a

	Cantidad	Porcentaje
Soltero/a	0	0%
Casado/a	193	50.1%
Divorciado/a	154	40%
Separado/a	0	0%
Viudo/a	38	9.8%
Resultados	385	100%

GRAFICO 2



Al juntar la información de ambos gráficos, nos da a conocer que la edad es un factor decisivo en la toma de decisiones respecto al matrimonio

3. **¿Ha pasado por un proceso de separación o divorcio en el que se haya dividido la comunidad de bienes?**

- a) Sí
- b) No

	Cantidad	Porcentaje
Si	350	90.9%
No	35	9.1%
Resultados	385	100%

GRAFICO 3



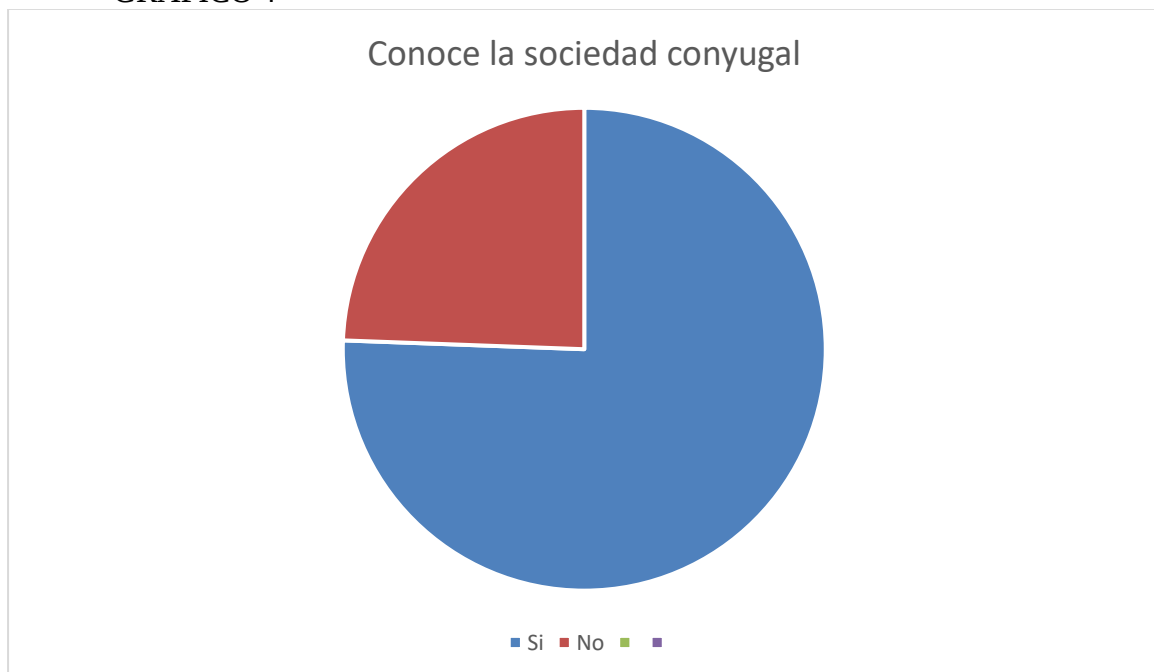
En la comparación de los datos del grafico con las encuestas, las edades en las que nos demuestra como en la actualidad una gran parte de los adultos ha pasado por un proceso de divorcio con división de bienes en los rangos de edades de 25 a 55 años o mas

4. **¿Conoce lo que es la sociedad conyugal y cómo funciona la partición de bienes en caso de separación o divorcio?**

- a) Sí
- b) No

	Cantidad	Porcentaje
Si	291	75.5%
No	94	24.5%
Resultados	385	100%

GRAFICO 4



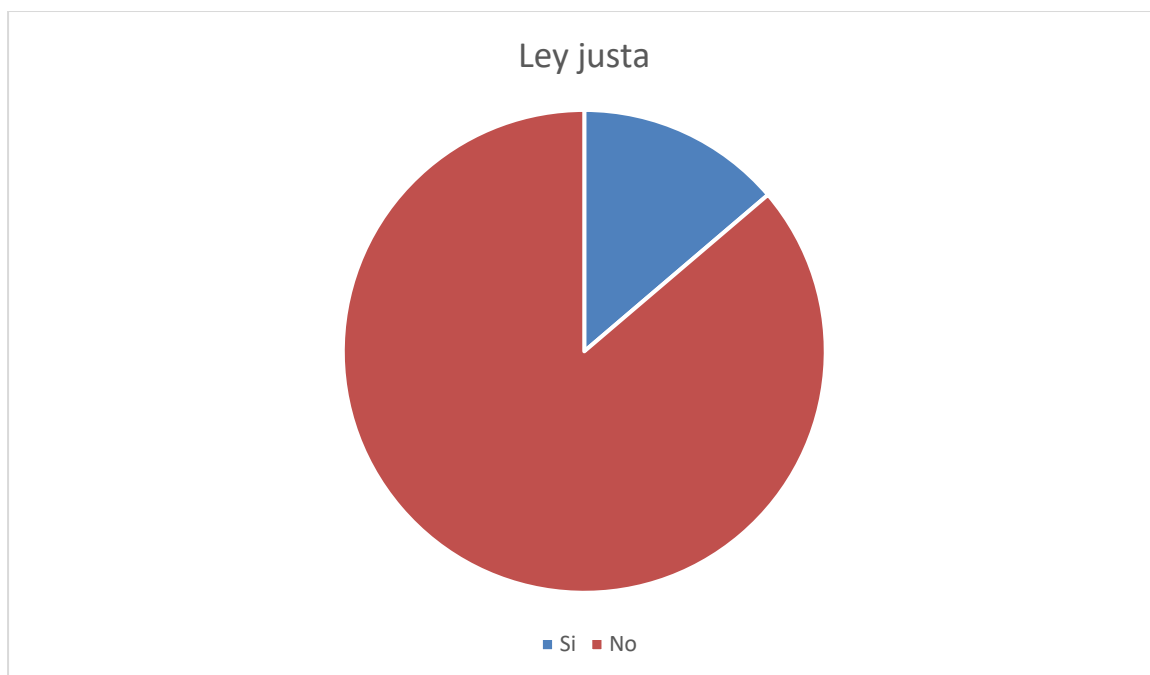
Esta es una de las pruebas de que la desinformación es una de las causas por las cuales la partición de bienes dentro de la sociedad conyugal puede ser perjudicial para algunas personas. Al haber una mayoría en la cual no conocen sobre el tema, toman un actuar erróneo dentro del proceso legal cuando no llevan la debida asesoría

5. **¿Cree que la ley en Ecuador protege de manera justa los derechos de ambos cónyuges en la partición de bienes?**

- a) Sí
- b) No

	Cantidad	Porcentaje
Si	53	13.7%
No	332	86.2%
Resultados	385	100%

GRAFICO 5



Dentro de la experiencia de las personas encuestadas se da a conocer que han perdido la fe dentro de los procesos de partición de bienes debido a que no consideran que las leyes son igualitarias dentro del mismo para ambas partes conyugales.

6. En su opinión, ¿los procesos de partición de bienes suelen ser rápidos y eficientes?

- a) Sí, son rápidos
- b) No, son lentos

	Cantidad	Porcentaje
Si, son rápidos	338	87.7%
No, son lentos	47	12.2%
Resultados	385	100%

GRAFICO 6



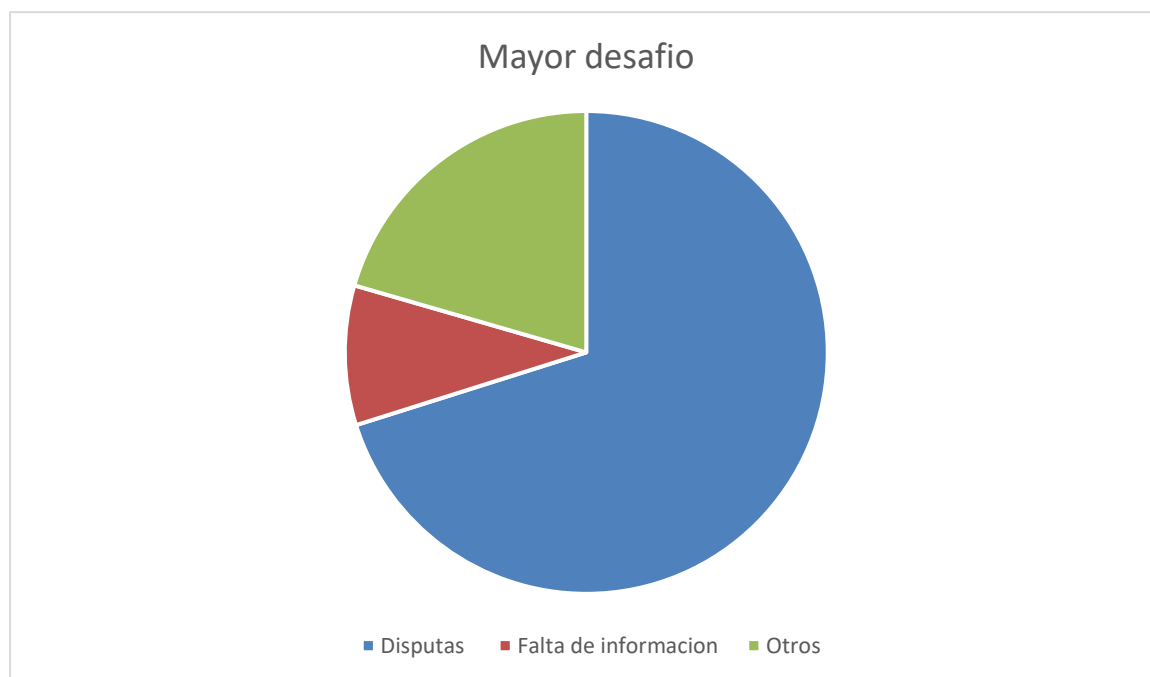
Indiferente de la opinión del grafico anterior, en este se presencia confianza dentro de la rapidez procesal, habiendo una superioridad muy superior del “Si” por encima del “No”

7. Si ha pasado por un proceso de división de bienes, ¿cuál fue el mayor desafío que enfrentó?

- a) Disputas y desacuerdos con la otra parte
- b) Retrasos en el proceso judicial
- c) Falta de información sobre el procedimiento
- d) Costos legales elevados
- e) Otros

	Cantidad	Porcentaje
Disputas y desacuerdos	270	70.1%
Retrasos en el proceso judicial	0	0%
Falta de información	36	9.3%
Costos legales elevados	0	0%
Otros	79	20.5%
Resultados	385	100%

GRAFICO 7



Este grafico nos ejemplifica la problemática presentada en esta investigación, siendo que la mayoría de las partes presentaron problemas en disputas y desacuerdos con la otra parte involucrada y siendo esta la razón de un cambio

8.¿Cree que contar con más información pública y accesible sobre la partición de bienes ayudaría a las personas en estos procesos?

- a) Sí
- b) No

	Cantidad	Porcentaje
Si	385	100%
No	0	0%
Resultados	385	100%

GRAFICO 8



En este grafico se presenta una unanimidad total respecto al hecho de que la información pública y accesible realmente haría un cambio a la hora de la toma de decisiones en el momento de contraer matrimonio

Conclusiones

La revisión de la legislación ecuatoriana sobre la sociedad conyugal y la partición de bienes ha revelado un marco jurídico que, aunque bien intencionado, presenta aspectos que podrían mejorarse para optimizar la distribución de activos y pasivos. El análisis de los procedimientos y criterios de distribución demuestra la necesidad de una actualización que contemple las realidades socioeconómicas actuales y los principios de equidad de género. Los vacíos legales y las interpretaciones ambiguas contribuyen a la disparidad en la aplicación de la normativa, afectando a los cónyuges y en particular a aquellos en situaciones de desigualdad, como las mujeres, que pueden quedar en una posición de vulnerabilidad. Por lo tanto, es crucial ajustar la legislación para proporcionar una mayor claridad y facilitar una distribución más justa de los bienes.

La evaluación de los desafíos legales en el proceso de disolución de la sociedad conyugal en Ecuador revela una serie de complejidades que afectan directamente a los cónyuges al momento de solicitar la liquidación de bienes. A pesar de contar con un marco normativo establecido, las dificultades prácticas y la interpretación variable de las leyes pueden generar incertidumbre y conflictos entre las partes involucradas.

Los cónyuges a menudo enfrentan obstáculos como la falta de claridad en los procedimientos legales, la necesidad de asesoría jurídica especializada y la posibilidad de desacuerdos sobre la valoración y distribución de los activos. Además, la duración y el costo del proceso judicial pueden desincentivar a algunos cónyuges a buscar una resolución equitativa, lo que puede llevar a resultados desfavorables. En este contexto, es fundamental promover reformas que simplifiquen los procedimientos legales y fortalezcan la protección de los derechos de ambos cónyuges durante la disolución.

La investigación de los factores socioeconómicos y culturales que impactan en la implementación de los mecanismos de disolución de la sociedad conyugal y partición de bienes ha revelado la importancia de considerar las realidades contextuales para una aplicación efectiva de la ley. Los estudios de caso y el análisis de datos muestran que la desigualdad económica, los roles de género tradicionales y la falta de acceso a recursos legales adecuados afectan profundamente la capacidad de las personas para hacer valer sus derechos. Las barreras culturales y socioeconómicas contribuyen a que muchos no busquen ni reciban la protección necesaria. Es imperativo promover políticas públicas y programas que fortalezcan la educación y el acceso a servicios legales para apoyar a los cónyuges en la comprensión y el ejercicio de sus derechos, contribuyendo así a una partición de bienes más justa y equitativa.

Recomendaciones

Es fundamental implementar una estrategia de actualización y fortalecimiento de la normativa de la sociedad conyugal y la partición de bienes, que contemple mecanismos claros y accesibles para todos los ciudadanos. Además, se debería invertir en la capacitación de los actores judiciales y en campañas de concienciación para informar a la ciudadanía sobre sus derechos patrimoniales. Estas medidas contribuirían a una aplicación más justa y eficiente de la ley y a la protección de los derechos de los cónyuges.

Se recomienda revisar y reformar las leyes relacionadas con la sociedad conyugal y la partición de bienes para abordar los vacíos legales y proporcionar criterios de distribución más equitativos. Esto debería incluir la inclusión de disposiciones específicas que promuevan la igualdad de género y protejan a los cónyuges en

situaciones de vulnerabilidad. También es clave establecer mecanismos de supervisión para asegurar la correcta aplicación de estas leyes en la práctica.

Para lograr una mayor coherencia en la aplicación de la jurisprudencia, es importante fomentar la creación de directrices judiciales claras que alineen las decisiones con los principios de equidad y justicia social. También se debería promover una mayor capacitación en temas de igualdad de género y derechos patrimoniales entre los jueces y demás operadores judiciales, para garantizar decisiones que protejan a los cónyuges de manera equitativa.

Es recomendable diseñar programas integrales de apoyo a la población que incluyan talleres de educación sobre derechos patrimoniales y acceso a la justicia, especialmente dirigidos a grupos vulnerables como mujeres y personas de bajos recursos. Adicionalmente, se debe facilitar el acceso a servicios legales gratuitos o de bajo costo, promoviendo la creación de clínicas jurídicas y líneas de asesoramiento que apoyen a los cónyuges en el proceso de disolución y partición de bienes.

REFERENCIAS

- CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. «PROCEDIMIENTO PARA LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL», 2018.
<https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/consultas/familia/013A%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20LA%20DISOLUCION%20DE%20LA%20SOCIEDAD%20CONYUGAL.pdf>.
- LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN. «CODIGO CIVIL», 2015.
<https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Codigo-Civil1.pdf>.
- Jiménez Gonzalez, Iris Gissela. «De la disolución de la sociedad conyugal en la legislación ecuatoriana», 2010. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/918>.
- Granizo, Dr Orlando. «DIEGO MARCELO POMA MORENO», s. f.
«El PATRIMONIO EN LA SOCIEDAD CONYUGAL – SVARLAW». Accedido 12 de junio de 2024. <https://svar.com.ec/patrimonio-en-la-sociedad-conyugal/>.
- Quinzá Redondo, Pablo. «El régimen económico matrimonial de la sociedad conyugal ecuatoriana». *Revista Boliviana de Derecho* 24 (2017): 54-75.
- Corrales Vásquez, Guadalupe Mercedes, y Paulina Elizabeth Pozo Pozo. «La disolución de la sociedad conyugal en la legislación nacional y sus efectos jurídicos», 2012.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11353>.
- López Pérez, Daniela Alexandra. «La disolución de la sociedad conyugal y de bienes en la legislación ecuatoriana». bachelorThesis, Quito: Universidad

Tecnológica Indoamérica, 2021.
<https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/2497>.

Naranjo Chérrez, Alexandra Elizabeth. «La disolución de la sociedad conyugal y efectos jurídicos en el matrimonio». bachelorThesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho, 2016. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/23787>.

Guerrero Pérez, Johnny Mesías. «La restitución de la sociedad conyugal en la legislación Ecuatoriana», diciembre de 2019.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/11054>.

Cordero, Luis Andrés Peñafiel. «TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA», s. f.
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4603/1/11089.PDF>.

«Vista de Insuficiencia Jurídica dentro del Marco Normativo Nacional en relación a la Sociedad Conyugal | Dominio de las Ciencias». Accedido 12 de junio de 2024.
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2529/html>.

Baquero Gallo, Greta Moraima. «La administracion ordinaria de bienes en la sociedad conyugal y el derecho constitucional de la equidad de genero en

el Ecuador», 2013. <https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/5423>.

«De la administración ordinaria de los bienes de la sociedad conyugal- ECUADOR | ABOGADOS PARA ATENDER DELITOS PENALES Y CIVILES». Accedido 12 de junio de 2024. <https://tenenciadedrogas.wordpress.com/de-la-administracion-ordinaria-de-los-bienes-de-la-sociedad-conyugal-ecuador/>.

Luzuriaga, Dra Verónica. «CATEDRÁTICA DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, EN LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA», s. f.

«¿Cómo funciona la sociedad conyugal en Ecuador? - El Comercio». Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/funciona-sociedad-conyugal-matrimonio-ecuador.html>.

«Comunidad de bienes: definición, características y obligaciones», 30 de agosto de 2023. <https://www.stelorder.com/blog/comunidad-de-bienes/>.

«Comunidad de bienes: tipos y ejemplos - Infoautonomos». Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.infoautonomos.com/blog/comunidad-bienes-tipos-ejemplos/>.

Contreras Villa, Tania Estefania. «Partición extrajudicial de los bienes de acuerdo a las normas del COOGEP, COOTAD y ley notarial», 2017. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/29296>.

lexadvisor. «Procesos de inventario y participación en el Código Civil. | Lex Advisor», 13 de febrero de 2020.
<https://lexadvisor.ecuador.com/2020/02/13/procesos-de-inventario-y-participacion-en-el-codigo-civil/>.

conceptosjuridicos.com. «Separación de bienes en Ecuador: qué es y qué beneficios ofrece».  (blog), 23 de febrero de 2022.
<https://www.conceptosjuridicos.com/ec/separacion-de-bienes/>.

«Similitudes y diferencias entre la Comunidad de Bienes y la Propiedad Horizontal · Noticias Jurídicas». Accedido 12 de junio de 2024.
<https://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4831-similitudes-y-diferencias-entre-la-comunidad-de-bienes-y-la-propiedad-horizontal/>.

Moya Flores, Humberto Alejandro. «Sobre la extinción de la comunidad sucesoria en el caso del heredero único.», 6 de enero de 2017.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/7481>.

Peñafiel Cordero, Luis Andrés. «La sociedad conyugal en el código civil ecuatoriano y los problemas que se generan entre los cónyuges posterior a su disolución». bachelorThesis, Universidad del Azuay, 2015.
<http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4603>.

«La sociedad conyugal en la legislación ecuatoriana | Estudios de Derecho». Accedido 12 de junio de 2024.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/335151>.

«LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y Servicios». Accedido 12 de junio de 2024.

<https://gobecforms.gobiernoelectronico.gob.ec/rpmr/tramites/liquidacion-sociedad-conyugal>.

«Qué pasa con las deudas de una pareja luego del divorcio». Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/deudas-divorcio-matrimonio-disolucion/>.

«Separación de Bienes en la Sociedad Conyugal - Clave!» Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.clave.com.ec/separacion-de-bienes-en-la-sociedad-conyugal/>.

Cano, Abg DOLORES QUISHPE. «“TRABAJO DE EXAMEN COMPLEXIVO” PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN DERECHO MENCION DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL», s. f. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14103/1/T-UCSG-POS-DDNR-17.pdf>.

«Matrimonios y Divorcios |». Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>.

«Matrimonio en Ecuador: regulación, requisitos, tipos y derechos». Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.conceptosjuridicos.com/ec/matrimonio/>.

«Matrimonio - Concepto, historia, tipos, características, divorcio». Accedido 12 de junio de 2024. <https://concepto.de/matrimonio/>.

Paucay, Vicente Manuel Solano. «El concepto de matrimonio y la Opinión Consultiva 24/17. Una crítica». *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, n.º 32 (11 de noviembre de 2019): 83-101. <https://doi.org/10.32719/26312484.2019.32.5>.

RAE. «Definición de matrimonio - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE». Diccionario panhispánico del español jurídico - Real Academia Española. Accedido 12 de junio de 2024. <https://dpej.rae.es/lema/matrimonio>.

León, Juan Carlos Córdova. «DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA», s. f. «Diferencias entre separación y comunidad de bienes • BMI Ahorro Ecuador». Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.bmiahorro.com/blog/diferencias-entre-separacion-y-comunidad-de-bienes/>.

Chamorro, María Gabriela Morillo, y Gonzalo Lascano Báez. «El régimen de copropiedad y sus problemas jurídicos». *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, n.º 3 (2018): 139- 52.

García Prado, Galo Enrique. «Implementación del procedimiento de partición de bienes en la legislación procesal civil ecuatoriana», 2020. <http://dspace.utpl.edu.ec/jspui/handle/20.500.11962/26433>.

Urgiles, Andrea Del Cisne Romero, y Iván Patricio Culcay Villavicencio. «La participación judicial de bienes sucesorios y el derecho a la propiedad». *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, n.º 6, n.º 21 (20 de julio de 2023): 167-80. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i21.154>.

«Partición de Bienes – Ecuador», 31 de enero de 2015. <https://ecuador.leyderecho.org/particion-de-bienes/>.

«Partición de bienes (Ecuador)». Accedido 12 de junio de 2024.

<https://www.monografias.com/trabajos99/particion-bienes/particion-bienes>.

«PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y Servicios».

Accedido 12 de junio de 2024. <https://www.gob.ec/gadmc-baba/tramites/particion-extrajudicial>.